

SFP

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LICONSA, S.A. DE C.V.

Hoja No.: 1 de 2  
No. de Auditoría: 10/2018

Ente: Liconsa, S.A. de C.V.

Sector: Desarrollo Social

Unidad Auditada: Gerencia del Programa de Abasto Social Coahuila

Clave de programa:  
810 "Unidades administrativas, sucursales, regionales o delegaciones y programas institucionales".

**DR. DAVID JUVENAL SAUCEDO GONZÁLEZ**  
Gerente del Programa de Abasto Social Coahuila  
Calle Abraham Cepeda 1090 A, Col. Topochico  
Saltillo, Coahuila C.P.25284.

Oficio Número: 20/143/0754/2018.

Náucalpan de Juárez, Estado de México, a 23 de agosto de 2018.



24 AGO 2018

RECIBIDO

DIRECCIÓN GENERAL

13848

En relación con la **Orden de Auditoría número 10/2018** de fecha 20 de julio de 2018 y de conformidad con los artículos 37 fracciones IX y XXIV y 44 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 62 fracción III de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 34 de su Reglamento, en correlación con el numeral 103 de la Relación de Entidades Paraestatales de la Administración Pública Federal sujetas a la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y su Reglamento, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 16 de agosto de 2017, en el que se enlista a LICONSA, S.A. de C.V., como una Empresa de Participación Estatal Mayoritaria de la Administración Pública Federal, sectorizada a la Secretaría de Desarrollo Social; 63 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 6 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 305, 306 y 311 fracción V de su Reglamento; 98 fracción XIII del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública; Artículo Tercero numeral 21 del Acuerdo por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización de Auditorías, Revisiones y Visitas de Inspección publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de julio de 2010 y su última modificación publicada en el mismo medio el 23 de octubre de 2017 y en cumplimiento al Programa Anual de Auditorías de este Órgano Interno de Control para el ejercicio 2018, se adjunta el informe de la auditoría practicada a la Gerencia del Programa de Abasto Social Coahuila.

En el informe adjunto se presentan con detalle las 3 observaciones determinadas, que previamente fueron comentadas y aceptadas por los responsables de su atención, siendo las siguientes:

- Omisiones a la normatividad que regula los procedimientos de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público.
- Desfase en comprobación de viáticos y falta de pase de abordar en reporte de gastos.
- Deficiencias en el control de expedientes de distribuidores mercantiles.



SFP

SECRETARÍA DE  
LA FUNCIÓN PÚBLICA



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN  
LICONSA, S.A. DE C.V.

Hoja No.: 2 de 2  
No. de Auditoría: 10/2018

Ente: Liconsa, S.A. de C.V.

Sector: Desarrollo Social

Unidad Auditada: Gerencia del Programa de Abasto Social Coahuila

Clave de programa:

810 "Unidades administrativas, sucursales, regionales o delegaciones y programas institucionales".

Al respecto, le solicito gire las instrucciones que considere pertinentes, a fin de que se implementen las medidas correctivas y preventivas acordadas conforme a los términos y plazos establecidos con la Unidad auditada en las cédulas de observación correspondientes. Informo a usted que a partir de la fecha comprometida para su atención, realizaremos el seguimiento de las observaciones determinadas hasta constatar su solución definitiva.

Sin más por el momento reciba un cordial saludo

ATENTAMENTE  
EL TITULAR

  
LIC. RAÚL JESÚS DURÓN FIERRO

c.p.p.: Lic. Abelardo Manzo González.- Director General de LICONSA, S.A. de C.V.- Presente  
C.P. María Esther Núñez Rojas.- Titular del Área de Auditoría Interna del Órgano Interno de Control en LICONSA, S.A. de C.V.- Presente

ME/R/MDM